



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE
DECRETO

VISTO: El Decreto N° 754 de fecha 01 de Octubre de 2016 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal ad – referéndum del Honorable Concejo; y,

CONSIDERANDO: Que, este Cuerpo está en un todo de acuerdo a lo establecido en el mismo.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Apruébase el Decreto N° 754 de fecha 01 de Octubre de 2016 dictado por el Departamento Ejecutivo ad Referéndum del Honorable Concejo Municipal.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1521 Sala de Sesiones, 16 de Noviembre de 2016.-

Firmado: MARIA FLORENCIA FERREYRA – Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.